

Acuerdo de 02/10/2025 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de "Reparación de Material Científico" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "**Reparación de Material Científico**" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p16) y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 02 de octubre de 2025, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I)

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **14 de octubre de 2025.** Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 06 de octubre de 2025 El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
			IISTA-INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL	
8	ALBERTO CAZORLA CABRERA	FÍSICA APLICADA	SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA	919,00€
9	PABLO PADILLA DE LA TORRE	TSTC	CITIC-UGR	11.046,00€
10	LUIS FONTANA GALLEGO	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR 2	FACULTAD DE FARMACIA	1.250,00€
11	FRANCISCO JAVIER MONTES RUIZ-CABELLO	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS	566,00€
12	GUILLERMO RUS	MECANICA DE ESTRUCTURAS	ETSICCP	1.095,00€
13	ISABEL RECHE CAÑABATE	ECOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	3.949,00€
			IISTA-INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL	
14	FRANCISCO JOSÉ OLMO REYES	FÍSICA APLICADA	SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA	1.572,00€
		MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E		
16	GUILLERMO RUS CARLBORG	INGENIERÍA HIDRÁULICA	ETSICCP	2.970,00€

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 - 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

